DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga,

Señor(a)
BLANCA YENSI BARRIOS BARRAGAN
Profesional Especializado
SECRETARIA JURIDICA
Municipio de Bucaramanga

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	
Contratista:	EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO
Objeto Contractual:	"PRESTAR SERVICIOS COMO ABOGADO ESPECIALIZADO REPRESENTANDO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
Valor Total:	14.933.333,33
Plazo:	2 Meses 4 días calendario

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación vigente sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1. Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC·, según corresponda.
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.

SECRETARIO:
MAYELY GALAN BAUTISTA
Secretario (a) Administrativo (a)
Decreto Municipal No. 041 del año 2025
Decreto 0313 de julio 27 del 2026

NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:
BLANCA YENSI BARRIOS BARRAGAN
Profesional Especializado

Proyecto: DANA LILIANA BERMÚDEZ ORTIZ
Reviso: IVAN MAURICIO ALVAREZ ARANGO - ROSA MARGARITA MURGAS NIEVES

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Designación de Supervisor

ALCALDÍA DE **BUCARAMANGA**

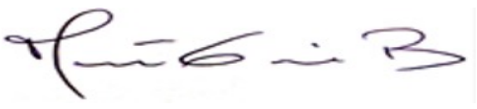
Id. Proceso Expediente: 651

Número de Solicitud: 6005

Vigencia: 2026

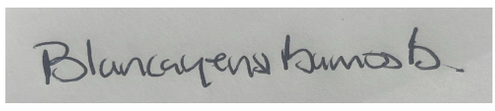
Número de Contrato: 5470

Firma:



MAYELY GALAN BAUTISTA
1098663677
mgalanb@bucaramanga.gov.co

Firma:



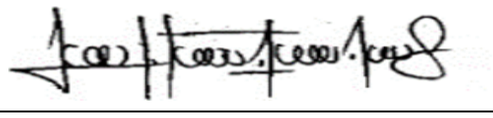
BLANCA YENSI BARRIOS BARRAGAN
63510675
bbarrios@bucaramanga.gov.co

Firma:



ROSA MARGARITA MURGAS NIEVES
1095826771
rmmurgasn@bucaramanga.gov.co

Firma:



IVAN MAURICIO ALVAREZ ARANGO
1098643373
imalvarez@bucaramanga.gov.co

Firma:



DANA LILIANA BERMÚDEZ ORTIZ
1095702086
DLBERMUDEZO@bucaramanga.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Designación de Supervisor

Id. Proceso Expediente: 651 Número de Solicitud: 6005

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5470

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN
Elabora	DANA LILIANA BERMÚDEZ ORTIZ DLBERMUDEZO@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 15/10/2026 14:44 Ges: 15/10/2026 14:44 IP Ges: 131.110.1.68
Revisa	IVAN MAURICIO ALVAREZ ARANGO imalvarez@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 15/10/2026 14:50 Ges: 15/10/2026 14:58 IP Ges: 131.110.1.68
Revisa	ROSA MARGARITA MURGAS NIEVES rmmurgasn@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 15/10/2026 14:50 Ges: 15/10/2026 14:55 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	MAYELY GALAN BAUTISTA mgalanb@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 15/10/2026 14:59 Ges: 15/10/2026 15:13 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	BLANCA YENSI BARRIOS BARRAGAN bbarrios@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 15/10/2026 14:59 Ges: 15/10/2026 17:32 IP Ges: 131.110.1.68

Número de Contrato Asignado: 5470	Fecha de Radicación: 15/10/2026

Alcaldía de Bucaramanaga - Santander

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica a través del aplicativo de contratación Electrónica de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes sobre mensajes de datos y firmas electrónicas en Colombia.

La identidad de los firmantes, así como la fecha, hora y dirección IP de cada actuación, han quedado registradas en la presente hoja de trazabilidad del sistema.

La integridad y autenticidad del documento se garantizan mediante un código hash único asociado, lo cual asegura que su contenido no ha sido alterado después de su aprobación.

Código de verificación: RyjtzHwjwfj3RiaiY2QaDQ==

Descargue el archivo y valide este documento en la siguiente URL:
http://clientes.scitech.com.co:8083/Alcaldia_CE_UAT/com.alcaldiace.k2bfsg.applicationhome